



3° RABioS - Código de Conducta

La Red Argentina de Biología de Semillas (a partir de ahora “La Red”) se compromete a garantizar que la 3°RABioS sea un espacio accesible e inclusivo para compartir ideas y conocimientos. Con este fin, la Red proporcionará un entorno en línea seguro y productivo que promueva la colegialidad, el respeto y la igualdad de oportunidades para todxs.

Todxs lxs participantes de la 3°RABioS acuerdan abstenerse de toda forma de discriminación, acoso e intimidación (como se define a continuación) en sus interacciones durante la conferencia. Este estándar profesional es especialmente importante cuando las interacciones involucran diferenciales de poder, porque estos comportamientos tienen impactos adversos en las carreras de lxs científicxs y la ética científica. Este código de conducta se aplica a todos los participantes de la conferencia virtual, incluidos, entre otrxs, asistentes, oradorxs, patrocinadorxs, expositorxs, personal, contratistas, voluntarixs y cualquier otro espectador.

Entre los comportamientos que **no serán tolerados** se encuentran los siguientes:

- La **discriminación** es el trato perjudicial de personas o grupos de personas en función de su etnia, color, origen nacional, sexo, orientación sexual, identidad de género, edad, religión, discapacidad, o cualquier otra característica protegida por las leyes aplicables.
- El **acoso sexual** son insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual que crean un entorno intimidatorio, hostil u ofensivo.
- La **intimidación** es un comportamiento agresivo no deseado que implica el uso de influencia, amenaza, intimidación o coerción para dominar a otros en el entorno profesional.
- **Discurso** que no es bienvenido o que es personalmente **ofensivo**, ya sea que se base en origen étnico, género, edad, tamaño corporal, discapacidad, estado civil, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra razón no relacionada con el ámbito científico.
- **Intimidación deliberada**, acecho, seguimiento, interrupción sostenida de conversaciones u otros eventos, contacto inapropiado y atención no deseada a través de cualquier medio.
- **Otros tipos de acoso** incluyen cualquier conducta escrita, verbal o de otro tipo en cualquier medio dirigida a individuos o grupos de personas debido a su etnia, color,



nacionalidad, sexo, orientación sexual, identidad de género, edad, religión, discapacidad, afiliación política o cualquier otra característica protegida por las leyes aplicables, que cree un ambiente intimidante, hostil u ofensivo.

El comportamiento que es aceptable para una persona puede no serlo para otra, por lo que les pedimos que usen la discreción para asegurarse que siempre se transmita respeto. No obstante, el acoso intencionado en forma de broma constituye un comportamiento inaceptable. Las represalias por denunciar el acoso también constituyen una infracción de esta política, al igual que denunciar un incidente de mala fe. Es fundamental recordar que es la percepción por parte del observador y/o receptor de cualquiera de los anteriores, no la intención del perpetrador, lo que constituye una violación del código de conducta.

Denuncia de acoso

Cualquier acoso, ya sea experimentado directamente o presenciado, debe informarse de inmediato al comité organizador por medio de Ivana Fernández Moroni, fmoroni.ivana@gmail.com. Todas las quejas se tomarán en serio y se responderán con prontitud. Se mantendrá la confidencialidad en la medida en que no comprometa los derechos de los demás.

Lo que haremos

Una vez que hayamos recibido una queja de acoso, la Red de inmediato:

- Se pondrá en contacto en privado con la persona denunciante para discutir los detalles de la situación que encontró.
- Se comunicará con la persona ejerciendo la conducta inapropiada para discutir la denuncia.
- Informará los hallazgos a los comités organizador y científico, quienes determinarán los próximos pasos.
- Consultará con la persona denunciante antes de tomar cualquier medida.
- Buscará asesoría legal según corresponda y en caso de ser necesario.

La Red se reserva el derecho de retirar a una persona de la conferencia sin previo aviso, prohibir la asistencia a conferencias futuras y notificar a las instituciones concernientes.

Si tiene alguna pregunta sobre la política y este código, comuníquese con: Ivana Fernández Moroni, fmoroni.ivana@gmail.com, miembro de la comisión organizadora de la reunión.

(Este código de conducta está basado en el código de Plant Biology Worldwide Summit 2021, agradecemos a la ASPB por su trabajo redactando el código original <https://plantbiology.aspb.org/code-of-conduct/>).